



Resolución Directoral

N° 091 -2014-PCM/OGA

Lima, 07 MAY 2014

Visto, el Informe N° 067-2014-PCM/OAA de fecha 30 de abril de 2014, de la Oficina de Asuntos Administrativos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA de fecha 10 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros; el cual fue posteriormente modificado con Resolución Directoral N° 023, 035 y 061-2014-PCM/OGA;

Que, el artículo 120 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado;

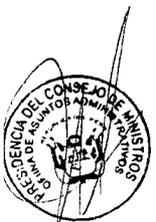
Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso y/o régimen legal que las regule;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y, ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe del Visto, la Oficina de Asuntos Administrativos informó a la Oficina General de Administración la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la contratación del "Servicio de alquiler de fotocopadoras para la Presidencia del Consejo de Ministros", el mismo que se encuentra contemplado en el Ítem N° 007 por el valor estimado de S/. 287,839.00 en el Plan Anual de Contrataciones 2014, se ha determinado el valor referencial de S/. 530,394.90; situación que genera una variación del más del 25% del valor estimado y, una modificación en el tipo de proceso de selección (EXCLUIR la Adjudicación Directa Pública e INCLUIR el Concurso Público);

Que, del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para la "Adquisición de UPS – 11 KVA monofásico para las sedes de Jirón Piñeiro y Jirón Camaná", el mismo que se encuentra contemplado en el Ítem N° 068 por el valor estimado de S/. 29,659.00 en el Plan Anual de Contrataciones 2014, se ha determinado el valor referencial de S/. 52,700.00; situación que genera una variación del más del 25% del valor estimado y, una modificación en el tipo de proceso de selección (EXCLUIR la Adjudicación de Menor Cuantía e INCLUIR la Adjudicación Directa Selectiva);



Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente, resulta viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001 – Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias y, en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferida por la Resolución Ministerial N° 001-2014-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2014 de la Unidad Ejecutora 003: Secretaría General del Pliego 001- Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Directoral N° 002-2014-PCM/OGA, modificado con Resolución Directoral N° 023-035 y 061-2014-PCM/OGA; a fin de **EXCLUIR** e **INCLUIR** procesos de selección, de acuerdo al detalle siguiente:



UE.003: Secretaría General -- EXCLUSIÓN

ITEM N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda
07	Servicio de alquiler de fotocopiadoras para la Presidencia del Consejo de Ministros	Adjudicación Directa Pública	287,839.00	Soles
68	Adquisición de UPS — 11 KVA monofásico para las sedes de Jirón Piñeiro y Jirón Camaná.	Adjudicación de Menor Cuantía	29,659.00	Soles

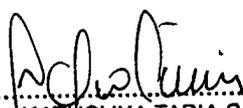


UE.003: Secretaría General — INCLUSIÓN

N°	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fecha Probable de Convocatoria
1	Servicio de alquiler de fotocopiadoras para la Presidencia del Consejo de Ministros	Concurso Público	530,394.90	Soles	Mayo
2	Adquisición de UPS —11 KVA monofásico para las sedes de Jirón Piñeiro y Jirón Camaná.	Adjudicación Directa Selectiva	52,700.00	Soles	Mayo

ARTICULO 3°.- Disponer que la Oficina de Asuntos Administrativos cumpla con publicar la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



KATUSHKA TAPIA SOLARÍ
 Directora de la Oficina General de Administración
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS